

- Página
- **Curso.**—Resolución de 28 de septiembre de 1990, relativa a la contratación de Asistencia Técnica para la realización de un Curso de Formación Profesional en Badajoz..... 1537
 - **Curso.**—Resolución de 28 de septiembre de 1990, relativa a la contratación de Asistencia Técnica para la realización de un Curso de Formación Profesional en Mérida 1537

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 24 de septiembre de 1990, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Referencia: 10/AT. 004655-000000.... 1537

Consejería de Educación y Cultura

- **Restauración.**—Resolución de 20 de agosto de 1990, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de Consolidación y Restauración del tramo norte del lienzo oriental de las Murallas de Cáceres..... 1538

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 1 de octubre de 1990, por la que se adjudica la subasta para la redacción del Proyecto y su posterior ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento a Peraleda de la Mata» 1538
- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 1 de octubre de 1990, por la que se adjudica la

Página

subasta para la redacción del Proyecto y su posterior ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento a Castañar de Ibor» 1539

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 1 de octubre de 1990, por la que se adjudica la subasta para la redacción del Proyecto y su posterior ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento a Alía-Cíjara» 1539

IV. Administración de Justicia

- **Edictos.**—Autos sobre juicio ejecutivo número 569/1985 1539

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Cartografía.**—Resolución de 27 de septiembre de 1990, por la que se convoca concurso público para la elaboración de cartografía de los siguientes municipios de la provincia de Cáceres y las personas y núcleos de población dependientes de ellos: Alía, Cañaveral, Ceclavín, Garciaz, Hervás, Palomero, Riolobos y Torrejón el Rubio..... 1540
- **Cartografía.**—Resolución de 28 de septiembre de 1990, por la que se convoca concurso público para la elaboración de cartografía de los siguientes municipios de la provincia de Badajoz: Aceuchal, Calzadilla de los Barros, Corte de Peleas, La Lapa, Oliva de la Frontera, Torremayor, Valverde de Llerena, Villagonzalo y Villalba de los Barros..... 1541

0. Disposiciones Estatales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se notifica la inyección de la línea de ferro-

carril Jerez de los Caballeros-Villanueva del Fresno a efectos del ejercicio del derecho de reversión.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984, acordó abandonar definitivamente la construcción de diversas líneas de ferro-

carril, entre las que se encontraba la línea Jerez de los Caballeros-Villanueva del Fresno, e iniciar el proceso de enajenación de instalaciones y reversión de terrenos.

La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 30 de julio de 1987, derogó la Ley de Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos de 26 de marzo de 1908, modificada por la Ley de 23 de febrero de 1912, en base a la que se dictaron las disposiciones que autorizaban la construcción de las citadas líneas.

De conformidad con lo anterior el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1988 acordó la enajenación de las instalaciones y la reversión de los terrenos adscritos a dichas líneas de ferrocarril, encargando a la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la realización de las actuaciones necesarias para el cumplimiento del precitado acuerdo.

El tiempo transcurrido desde la expropiación de los terrenos y asimismo los avatares de todo tipo acontecidos desde entonces, imposibilitan materialmente la notificación individualizada a los titulares del correspondiente derecho de reversión, de la posibilidad de solicitar la misma, por lo que procede realizar dicha notificación de forma pública,

de acuerdo con lo previsto en el punto 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto:

Comunicar a los titulares o causahabientes de los terrenos expropiados para la construcción de la línea de ferrocarril Jerez de los Caballeros-Villanueva del Fresno (municipios de Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Zahínos y Villanueva del Fresno), la ejecución de la obra para el establecimiento del servicio que motivó la expropiación, a fin de que puedan ejercer el derecho a recuperar los bienes expropiados, que les concede el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, mediante la correspondiente solicitud dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 20 de septiembre de 1990.

El Director General de Transportes
Terrestres,
MANUEL PANADERO LOPEZ

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 16 de septiembre de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan Becas de Colaboración para postgraduados en las Residencias Universitarias y Juveniles, para el curso académico 1990-1991.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, mediante las presentes Bases, regula el sistema de concesión de Becas de Colaboración para postgraduados, en la Residencia Universitaria de Cáceres y Badajoz y en la Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres).

B A S E S

Primera.—Por la presente Orden se regula la convocatoria de Becas de Colaboración para postgraduados en la Residencia Universitaria «Donoso

Cortés» de Cáceres y «Juan XXIII» de Badajoz, así como en la Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres), para el curso académico 1990-1991.

A tal efecto se convocan un total de 15 Becas de Colaboración, distribuidas de la siguiente forma:

- a) Seis Becas de Colaboración para la Residencia Universitaria «Donoso Cortés» de Cáceres.
- b) Seis Becas de Colaboración para la Residencia Universitaria «Juan XXIII» de Badajoz.
- c) Tres Becas de Colaboración para la Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres).

Segunda.—Podrán solicitar Becas de Colaboración aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener condición de pos-graduados, en los